

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00707

**EXPEDICION DEL CDP:** 2020/08/31  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADICION N° 02 CONTRATO N° 0184 DE 2020 IMPERMEABILIZACION TANQUE DE ALMACE  
NAMIENTO EXISTENTE DE LA SECCIONAL FILADELFIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	7,142,877
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>7,142,877</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

10/10/10

10/10/10

Fecha del estudio	26/08/2020
-------------------	------------

Objeto de la contratación	ADICION 2.- CONTRATO 0184 DE JULIO 29 DE 2020: IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.-
---------------------------	--

Requerimiento previo	<b>VERIFICACIONES PREVIAS</b>
	Al efectuarse el tratamiento interno y externos de los tanques, se presentan mayores superficies a tratar debido al sistema estructural con que cuenta los tanques, los cuales su entramado se creo la necesidad de tratarlos para corregir posiblemente las filtraciones mediante el sistema de Impermeabilizacion contratado. tambien se observo que debido a los quimicos que se requieren para el tratamiento de aguas, el sistema de Escaleras se encontraban en malas condiciones las cuales fue necesario hacerlas de nuevo en Acero inoxidable dando lugar a la Adicion No. 2.

Necesidad	<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD</b>
	En consecuencia, es necesario incrementar el costo del del contrato Nuevamente y hacerle un tratamiento que se pueda garantizar la impermeabilizacion duradera y de buena calidad, donde las filtraciones se corrijan en su totalidad y garantizar la estabilidad en general de la edificacion que compone planta de tratamiento y en especial su cimentación. Por lo tanto se requiere ADICIONAR el Contrato en la Suma de \$ 7.142.877,00 .

Conveniencia	Con relacion a las obras de mas y las obras adicionales, Cuantificadas mediante el Balance proyectadas, se interviene todo los puntos criticos y otros que aunque no presentaba deterioro fueron tratado, como una medida preventiva para alargar la vida util de todas las estructuras del edificio y la de los tanques al corregirse las filtraciones y humedades existentes.
--------------	---

Oportunidad	Con El tratamiento aplicado de una forma técnica y con producto de buena calidad y apto para este tipo de Impermeabilizaciones, se garantiza que las fugas e filtraciones se corrijan de una forma eficaz y duradera en toda el area que compone los tanques de la planta de tratamiento del Municipio de Filadelfia Caldas, y que fueron objeto del contrato No. 0184 de 2020.
-------------	---

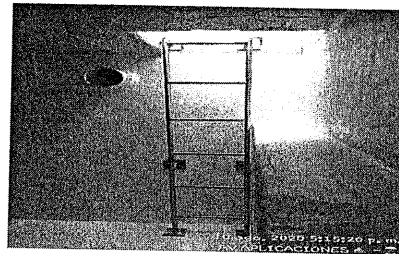
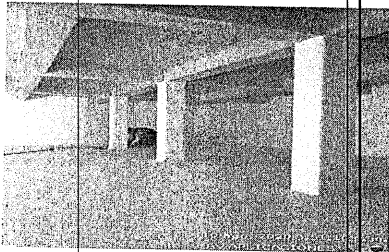
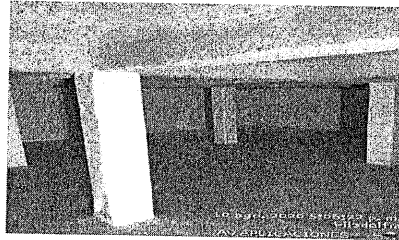
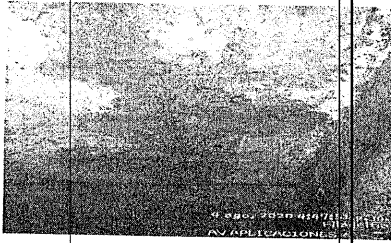
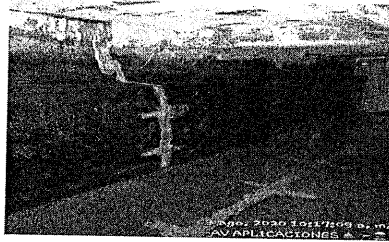
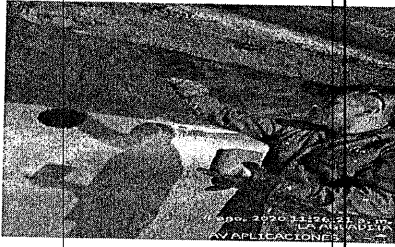
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<b>REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO</b>
	Se contrata con personas idoneas conocedoras de su oficio, para garantizar un trabajo bien ejecutado tecnicamente y con productos de buena reputación en el Campo de la Impermeabilización. Garantizandose la durabilidad y que los productos contratado fueron aplicado tecnicamente bien de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante, y de acuerdo a Las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CÓDIGO</th> <th style="width: 70%;">NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	NOMBRE						
CÓDIGO	NOMBRE								

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>
	Las misma que se solicitaron en el Contrato 0184 de Julio 29 de 2020.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO:**



**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
7,142.877		7,142.877

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura plantas, Redes y Bocatomas	7,142.877
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>7,142.877</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Embocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>													
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica												
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b>													
Las obligaciones específicas a cargo del contratista seran las siguientes:													
Las mismas pactadas en el Contrato No.0107 de Marzo 17 de 2020													
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS</b>													
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA												
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica												
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica												

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE FILADELFIA: Planta de Tratamiento de agua potable. Municipio de Filadelfia, Caldas.-

Plazo de ejecución: El Pactado en el Contrato No. 0184 de 2020

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago: UN ACTA PARCIAL No.1 Y ACTA DE CUMPLIMIENTO.

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura.
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

	Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)		Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

	<b>Riesgo</b>
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..	
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA

**GARANTÍAS**

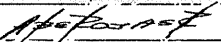
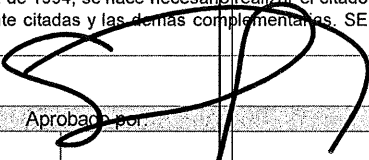
	Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		No aplica
Cumplimiento		Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		Aplica
Estabilidad y calidad de la obra		Aplica
Responsabilidad civil extracontractual		Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		No aplica
Calidad		No aplica

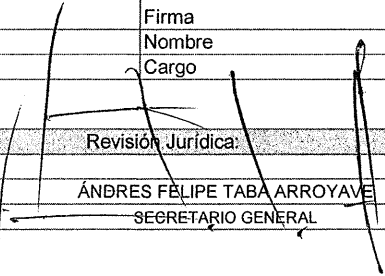
**TIPO DE CONTRATO**

	Tipo de contrato	No aplica
Suministros		No aplica

Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Cargo	INGENIERO ZONA	Cargo	JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

11/11/11





Nit: 901.054.230-8

IMPERMEABILIZACIONES - PISOS INDUSTRIALES  
TANQUES DE AGUA POTABLE  
REFUERZO CON FIBRAS DE CARBONO  
CUBIERTAS VERDES - MANTOS ASFÁLTICOS  
MEMBRANAS DE PVC - OBRAS CIVILES

Manizales, 26 de agosto de 2020

Ing. Abel Rojas Rubiano  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 00184 de 2020  
Asunto: Solicitud de adición No 2

Cordial saludo, de la manera más respetuosa le solicitamos se autorice la adición No 02 por un valor de siete millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos (\$ 7.142.877) al contrato No 00184 de 2020 que tiene como objeto: "IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS." ya que hubo cantidades mayormente ejecutadas.

Atentamente,

AV APLICACIONES S.A.S  
R.L. Jorge Alexander Valencia Narváz



☎ 313 791 2557

🏠 Cra. 19 N° 4-09  
Villamaría - Caldas

✉ avaplicaciones@hotmail.com

11

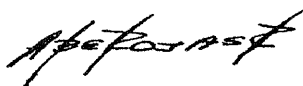
Manizales, Agosto 26 de 2020

Doctor  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO No. 184 DE 2020.

Atentamente, me permito Solicitar la Adición, de la Referencia por un Valor de \$ 7.142.877,00 .  
La adición es generada, por el Incremento de Obras de más presentada al incremento en aéreas que requirieron tratarse y obras adicional que fue necesario su ejecución, para cumplir con la terminación del Objeto del Contrato.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de zona.

10/10/10



**EMPICALDAS A.S. E.S.P.**  
**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**  
 SECCIONAL FILADELFA - CALDAS -

CONTRATO No: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: ACTA ADICION No.2	FECHA CORTE:
IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFA, CALDAS.-	FECHA INICIACIÓN: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIOS: FILADELFA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICIÓN No. 1: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVAEZ	VALOR OBRA 1: \$	VALOR ADICIÓN No. 2: \$ 7.742.877,00
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 26 DE 2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICIÓN		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	%EJECUC.	CANTIDAD	VR. TOTAL	
1	Preparación de superficie con máquina hidrolavadora de alta presión, descontaminación de pisos, paredes y techos del tanque con hipoclorito.	m2	322,60	5.000	0,00	0	89,84	449.200,0	412,44	2.062.200	127,85
2	Remoción de residuos, escarificación de muros y pisos de forma mecánica para aplicación de productos. Impermeabilización, todo el área a trabajar debe quedar libre de residuos y humedades; recargada y retirados de escombros	m2	322,60	4.500	0,00	0	-77,20	-347.400,0	245,40	1.104.300	76,07
3	Suministro y aplicación de mortero impermeabilizado para sellado y curado de fisuras en paredes y piso con Sikka monotop 108 water plus.	m2	40,00	18.000	0,00	0	-20,44	-367.920,0	19,56	352.080	48,90
4	Suministro y aplicación de inhibidor de corrosión Sikkatop Armatec 108 para tapa (Acero)	m2	20,00	140.000	0,00	0	2,32	324.800,0	22,32	3.124.800	111,60
5	Suministro y aplicación de pintura epóxica de alta resistencia al ataque químico tipo SIKAGUARD 62 CO, imprimada con barrera de vapor tipo Sikadur 32 Primer.	m2	121,12	75.000	0,00	0	45,92	3.444.000,0	167,04	12.528.000	137,91
6	Suministro e instalación de geotextil Sikka PP 2500 no tejido para potencia de la geomembrana (piso y pared).	m2	213,00	12.000	0,00	0	32,40	388.800,0	245,40	2.944.800	115,21
7	Suministro e instalación de membrana flexible de polivinilo de cloruro (PVC) reforzada con armadura de políester tipo Sikka plan 12 NTR del proveedor de Sikka Certificada con la resolución No. 215 del 2015 y normativa din 16938 especial para estar en contacto con el agua potable, incluye revestimiento de columna, sello de tuberías, (entradas, salidas, rebose), y sello perimetral de la membrana.	m2	229,00	125.000	0,00	0	16,40	2.050.000,0	245,40	30.675.000	107,16
8	Preparación de superficie en placa superior de los tanques con máquina hidrolavadora de alta presión.	m2	139,00	5.000	0,00	0	5,00	25.000,0	144	720.000	103,60
9	Suministro e instalación de mortero acrílico de reparación, modificado con polímetro y fibra sintéticas tipo Sikka top 122, ideal para reparaciones estructurales en concreto.	m2	139,00	87.500			5,00	437.500,0	144,00	12.600.000	103,60
10	Protocolo de Bioseguridad (según factura)	Gbl	1,00	5.000.000			-0,42	-2.111.000,0	0,578	2.889.000	57,78
<b>OBRAS ADICIONALES</b>											
11	Reforzamiento con Sikka Carבודur S1012 en grieta de muro	ml		466.691	0,00	0	8,00	3.733.528,0	8,00	3.733.528	100,00
12	Suministro e instalación de escalera en Acero inoxidable tipo gato en tubería de 1"	und		500.000			2,00	1.000.000,0	2,00	1.000.000	100,00
<b>COSTO DIRECTO</b>										73.733.708	



**EMPOCALDAS A.S. ESP.**  
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
 SECCIONAL FILADELFIA - CALDAS

CONTRATO No.: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: ACTA ADICION No. 2	FECHA CORTE:
FILADELFIA, CALDAS.-	FECHA INICIACIÓN: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIOS: FILADELFIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICIÓN No. 1: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVÁEZ	VALOR OBRA 1: \$	VALOR ADICIÓN No. 2: \$ 7.742.877,00
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 26 DE 2020

COSTO DIRECTO		64.707.200	0	9.026.508	73.733.708
ADMINISTRACIÓN %	-24	15.529.728	0	2.186.362	17.696.090
IMPREVISTOS %	5	3.235.360	0	451.325	3.686.685
UTILIDADES %	5	3.235.360	0	451.325	3.686.685
SUMA ANTES IVA		86.707.648	0	12.095.521	98.803.169
I. V. A. %	19	614.718	0	85.752	700.470
VALOR TOTAL OBRA		87.322.366	0	12.181.273	99.503.639
RESUMEN TOTAL ADICIÓN					
TOTAL ADICIÓN				12.181.273	5.038.396
MENOS ADICION No. 1					
TOTAL ADICION No. 2				7.142.877	

SON: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 7.142.877,00) MCTE.

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO  
 INGENIERO ZONA NORTE  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**RESUMEN TOTAL DEL CONTRATO:**

VALOR TOTAL CONTRATO		
Valor Adición No. 01		87.322.366
VALOR ACTA No. 01 -OBRA 1 PARCIAL (Fecha: de 2020)	0	5.038.396
VALOR ACTA No. 01 -OBRA 2 PARCIAL (Fecha: de 2020)	0	
VALOR ACTA CUMPLIMIENTO (Fecha: de 2020)	12.181.273	

**SUMA**

Saldo del Contrato	80.179.489	92.360.762
	12.181.273	

**SUMAS IGUALES**

	92.360.762	92.360.762
--	------------	------------

**RESUMEN ANTICIPO:**

Valor Anticipo		0
VALOR ACTA No. 01 PARCIAL (Fecha: de 2020)	0	
VALOR ACTA CUMPLIMIENTO (Fecha: de 2020)	0	

**SUMA**

	0	0
Saldo-Anticipo	0	

**SUMAS IGUALES**

	0	0
--	---	---

AV APLICACIONES S.A.S.  
R.P.: JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVÁEZ  
Contratista

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO  
INGENIERO ZONA NORTE  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ALDAS



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00681

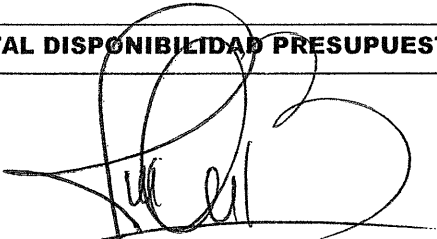
**EXPEDICION DEL CDP:** 2020/08/27  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADICION N° 0184 DE 2020 IMPREMEABILIZACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO SECCIO  
NAL FILDELFIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	5,038,396
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>5,038,396</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

11



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 10/08/2020

Objeto de la contratación ADICIÓN No.1: CONTRATO No. 00184 DE JULIO 29 DE 2020.- OBJETO: IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL FILADELFIA, CALDAS.-

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo Dentro del proceso de remoción de residuos y escarificación de la superficie de un muro en concreto, se encontro una grieta que posiblemente daba lugar a fugas de agua tratada, para corregir esta falla se requiere un reforzamiento integral mediante la Instalación del Producto SIKAR CARBODUR S 1012, que aplicado técnicamente, se garantiza un sellado integral y duradero en lo que respecta a fugas de agua tratada y que dio lugar a soluciones integradas.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Se presenta la necesidad de ejecutar la Impermeabilización de los tanque de la planta de tratamiento de agua tratada del Municipio de Filadelfia, y en especial la posible fuga de agua tratada generada la Grieta detectadas al escarificarse el muro de concreto y para solucionar la problemática, se requiere ser tratada con una tecnica de reforzamiento mediante la utilización Sika Carbodur S1012 para garantizar una solución duradera y efectiva. Y para tal fin se requiere adicionar el Contrato No.184 de 2020 en la Suma de \$ 5.038.396,00.

Conveniencia Se requiere tratar la grieta detectada, mediante la aplicación de SIKAR CARBODUR S1012, producto que se utiliza como reforzamiento de estructuras que sufren fallas verticales con separaciones profundas y en el caso que nos compete es necesario adicionar el contrato para ejecutar esta grieta presentada.

Oportunidad Es oportuno la intervención de la falla presentada y que no hacía parte de los terminos del contrato, por lo tanto se requiere adicionar el contrato y ejecutar el proceso de reparación de la grieta con el producto SIKAR CARBODUR S1012.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio Con la aplicación del precitado del producto y con la accesoría para la aplicación, se garantiza la solución al problema presentado al remoción y escarificación de la superficie del muro. El ejecutor de las obras de Reposición de Alcantarillado, Redes de Acueducto y Obras Complementarias será EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CODIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en obras de Impermeabilización de tanques de almacenamiento, en cantidad mayor e igual a lo estipulado en el formulario precios y cantidades de obra, por un valor mayor o igual al Presupuesto oficial. Certificado en dos Contratos, para lo cual deberá anexar Copia del Certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
5.038.396		5.038.396

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, PLANTAS REDES Y BOCATOMAS	5.038.396
TOTAL CDP		5.038.396

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
	IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL FILADELFIA, CALDAS	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P..	Aplica

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.		Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.		Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.		Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.		Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.		Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.		Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.		Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.		Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV		No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV									
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>		Aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.		No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.		No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas		No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.		No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.		No aplica												

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúe las Obras los coreespondiente permisos o licencias, por ocupacion e intervenciónde vías y espacios públicos.	
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se pueden presentar durante la ejecución. Los registros y detalles seran consignados en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.	
Señalizar las áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del Contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como a afectación a la movilidad del sector.	

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SECCIONAL FILADELFIA: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS TRATADAS, DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.-
Plazo de ejecución	SIGUE VIGENTE EL PLAZO CONTRACTUAL, DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	UN ACTA FINAL (ACTA DE CUMPLIMIENTO).
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empecaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empecaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica

Estampilla Pro Aduldo mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	No aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Abel Rojas Rubiano	Nombre	Sergio Humberto Lopez P.
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento.
Revisión Jurídica:			
Firma			
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE		
Cargo	SECRETARIO GENERAL		



Manizales, 12 de agosto de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Ing. Abel Rojas  
Ciudad

Muy cordialmente me dirijo a ustedes solicitando una adición al contrato de impermeabilización tanques de agua potable Filadelfia, para suministro y aplicación de reforzamiento estructural con láminas de carbono tipo Sika carbodur cuyo precio relaciono, de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro y aplicación de láminas de carbono tipo sika carbodur S1012 adherida con adhesivo epóxico de alta resistencia Sikadur 30 para reforzamiento fisura en piso.	ML	8	\$ 466.691	\$ 3.733.528
TOTAL OBRA COSTOS DIRECTOS					\$ 3.733.528
ADMINISTRACIÓN				24%	\$ 896.047
IMPREVISTOS				5%	\$ 186.676
UTILIDAD				5%	\$ 186.676
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	\$ 35.469
TOTAL					\$ 5.038.396

Atentamente.



Ing. Jorge Alexander Valencia.  
Representante legal



313 791 2557

Cra. 19 N° 4-09  
Villamaría - Caldas

avaplicaciones@hotmail.com





Manizales, Agosto 11 de 2020

Doctor  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN No.1 \_CONTRATO No. 00184 de 2020

Con la presente, me permito solicitar La ADICIÓN al Contrato de la Referencia por la Suma de \$ 5.038.396,00; lo anterior originadas por lo siguiente: a.- Esta Obras Adicional se detecto al ejecutarse la remoción de residuos y Escarificación del muro en concreto, presentando una grieta dando lugar tratarla con un reforzamiento de SIKA CARBODUR S1012.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de zona.



100



**EMPICALDAS A.S. E.SP.**  
**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS**  
**SECCIONAL FILADELFIA - CALDAS**

FILADELFIA

CONTRATO No.: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: BALANCE PARA ADICION	FECHA CORTE: AGOSTO 10 DE 2020.
IMPERMEABILIZACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.-	FECHA INICIACION: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIOS: FILADELFIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICION: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVAEZ	VALOR OBRA 1: \$	FECHA:
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICION		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	%EJECUC.	CANTIDAD	
1	Preparación de superficie con máquina hidrolavadora de alta presión, descontaminación de pisos, paredes y lechos del tanque con hipoclorito.	m2	322,60	5.000	0,00	0	0,00	0,0	322,60	1.613.000	100,00
2	Remoción de residuos, escarificación de muros y pisos de forma mecánica para aplicación de productos. Impermeabilización, todo el área a trabajar debe quedar libre de residuos y humedades; recargada y retirados de escombros	m2	322,60	4.500	0,00	0	0,00	0,0	322,60	1.451.700	100,00
3	Suministro y aplicación de mortero impermeabilizado para sellado y curado de fisuras en paredes y piso con Sika monotop 108 water plus.	m2	40,00	18.000	0,00	0	0,00	0,0	40,00	720.000	100,00
4	Suministro y aplicación de inhibidor de corrosión Sikatop Arimatec 108 para tapa (Acero)	m2	20,00	140.000	0,00	0	0,00	0,0	20,00	2.800.000	100,00
5	Suministro y aplicación de pintura epóxica de alta resistencia al ataque químico tipo SIKAGUARD 62 CO, imprimada con barrera de vapor tipo Sikadur 32 Primer.	m2	121,12	75.000	0,00	0	0,00	0,0	121,12	9.084.000	100,00
6	Suministro e instalación de geotextil Sika PP 2500 no tejido para protección de la geomembrana (piso y pared).	m2	213,00	12.000	0,00	0	0,00	0,0	213,00	2.556.000	100,00
7	Suministro e instalación de membrana flexible de polivinilo de cloruro (PVC) reforzada con armadura de políester tipo Sika plan 12 NTR del proveedor de Sika Certificada con la resolución No. 215 del 2015 y normativa din. 16938 especial para estar en contacto con el agua potable, incluye revestimiento de columar, sello de tuberías, (entradas, salidas, reboses), y sello perimetral de la membrana.	m2	229,00	125.000	0,00	0	0,00	0,0	229,00	28.625.000	100,00
8	Preparación de superficie en placa superior de los tanques con máquina hidrolavadora de alta presión.	m2	139,00	5.000	0,00	0	0,00	0,0	139	695.000	100,00
9	Suministro e instalación de mortero acrílico de reparación, modificado con polímetro y fibra sintéticas tipo Sika top 122, ideal para reparaciones estructurales en concreto.	m2	139,00	87.500	0,00	0	0,00	0,0	139,00	12.162.500	100,00
10	Protocolo de Bioseguridad (Según factura)	Gbl	1,00	5.000.000					1,00	5.000.000	100,00
11	Reforzamiento con Sika Carbodur S1012 en grísta de muro	ml		466.691	0,00	0	8,00	3.733.528,0	8,00	3.733.528	100,00
	<b>COSTO DIRECTO</b>			64.707.200		0,0		3.733.528,0		68.440.728	

COSTO DIRECTO		64.707.200	0	3.733.528	68.440.728
ADMINISTRACION %	24	15.529.728	0	896.047	16.425.775
IMPREVISTOS %	5	3.235.360	0	186.676	3.422.036
UTILIDADES %	5	3.235.360	0	186.676	3.422.036
SUMA ANTES IVA		86.707.648	0	5.002.928	91.710.576
I. V. A. %	19	614.718	0	35.469	650.187
VALOR TOTAL OBRA		87.322.366	0	5.038.396	92.360.762
TOTAL ADICION				5.038.396	

SOM: CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TREcientOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 5.038.396,00) MCTE.

*Abel Rojas*

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO  
 INGENIERO ZONA NORTE  
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
PEX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

**ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 0184 DE 2020 CUYO OBJETO ES:  
IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA  
SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.**

Entre los suscritos a saber, **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVÁEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No **75.090.035** expedida en Manizales, Caldas, actuando en nombre y representación legal de la empresa **AV APLICACIONES S.A.S**, identificada con Nit. **901.054.230-8**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato 0184 de 2020, suscrito entre las partes el día 29 de Julio de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0184 de 2020 cuyo objeto es: **IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.** 2) Que, mediante solicitudes formales, fechadas del 12 y 26 de Agosto de la calenda en curso respectivamente, el Contratista solicita la adición presupuestal del contrato en mención, a fin, de llevar a buen término las obras contratadas. Para lo cual, requiere se amplíe el valor del contrato en la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$12.181.273) M/CTE IVA INCLUIDO. 3) Que según los Estudio de Necesidad de Contratación de fecha 10 y 26 de Agosto de 2020 respectivamente, solicitados por el Ingeniero de Zona, Abel Rojas Rubiano, y, aprobados por el Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., manifiestan que: *“Es necesario incrementar el costo del contrato nuevamente y hacer un tratamiento que pueda garantizar la impermeabilización duradera y de buena calidad, donde las filtraciones se corrijan en su totalidad y garantizar la estabilidad en general de la edificación que compone la planta de tratamiento y en especial su cimentación. Por lo tanto, se requiere ADICIONAR el Contrato en la Suma de \$ 12.181.273. Con relación a las obras de más, y, las obras adicionales cuantificadas mediante el balance proyectado, se intervienen todos los puntos críticos y otros, que aunque no presentaban deterioro fueron tratados, como una medida preventiva para alargar la vida útil de todas las estructuras del edificio y la de los tanques, al corregirse las filtraciones y humedades existentes. Con el tratamiento aplicado*



de una forma técnica y con producto de buena calidad y apto para este tipo de impermeabilizaciones, se garantiza que las fugas y filtraciones se corrijan de una forma eficaz y duradera en toda el área que compone los tanques de la planta de tratamiento del Municipio de Filadelfia, Caldas, y, que fueron objeto del contrato No. 0184 de 2020.”

CONTRATO No.: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: BALANCE PARA ADICION	FECHA CORTE: AGOSTO 10 DE 2020.
IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS-	FECHA INICIACIÓN: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIO: FILADELFIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICIÓN: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVÁEZ	VALOR OBRA 1: \$	
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICIÓN			ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	%EJECUC.	CANTIDAD	VR. TOTAL	
1	Preparación de superficie con máquina hidrolavadora de alta presión, descontaminación de pisos, paredes y techos del tanque con hipoclorito.	m2	322,60	5,000	0,00	0	0,00	0,0		322,60	1.613.000	100,00
2	Remoción de residuos, escarificación de muros y pisos de forma mecánica para aplicación de productos. Impermeabilización, todo el área a trabajar debe quedar libre de residuos y humedades; recargada y retirados de escombros	m2	322,60	4.500	0,00	0	0,00	0,0		322,60	1.451.700	100,00
3	Suministro y aplicación de mortero impermeabilizante para sellado y curado de fisuras en paredes y piso con Sika monotop 108 water plus.	m2	40,00	18.000	0,00	0	0,00	0,0		40,00	720.000	100,00
4	Suministro y aplicación de Inhibidor de corrosión Sikatop Armatec 108 para tapa (Acero)	m2	20,00	140.000	0,00	0	0,00	0,0		20,00	2.800.000	100,00
5	Suministro y aplicación de pintura epóxica de alta resistencia al ataque químico tipo SIKAGUARD 62 CD, imprimada con barrera de vapor tipo Sikadur 32 Primer.	m2	121,12	75.000	0,00	0	0,00	0,0		121,12	9.084.000	100,00
6	Suministro e instalación de geotextil Sika PP 2500 no tejido para potencia de la geomembrana (piso y pared).	m2	213,00	12.000	0,00	0	0,00	0,0		213,00	2.556.000	100,00
7	Suministro e instalación de membrana flexible de polivinilo de cloruro (PVC) reforzada con armadura de polietileno tipo Sika plan 12 NTR del proveedor de Sika Certificada con la resolución No. 215 del 2015 y normativa din 16938 especial para estar en contacto con el agua potable, incluye revestimiento de columna, sello de tuberías, (entradas, salidas, rebose), y sello perimetral de la membrana.	m2	229,00	125.000	0,00	0	0,00	0,0		229,00	28.625.000	100,00
8	Preparación de superficie en placa superior de los tanques con máquina hidrolavadora de alta presión.	m2	139,00	5,000	0,00	0	0,00	0,0		139,00	695.000	100,00
9	Suministro e instalación de mortero acrílico de reparación, modificado con polímetro y fibra sintéticas tipo Sika top 122, ideal para reparaciones estructurales en concreto.	m2	139,00	87.500			0,00	0,0		139,00	12.162.500	100,00
10	Protocolo de Bioseguridad (Según Factura)	Gbl	1,00	5.000.000			0,00	0,0		1,00	5.000.000	100,00
OBRAS ADICIONALES												
11	Reforzamiento con Sika Carבודur S1012 en grietas de muro	ml		466.691	0,00	0	8,00	3.733.528,0		8,00	3.733.528	100,00
COSTO DIRECTO				64.707.200		0,0		3.733.528,0			68.440.728	

COSTO DIRECTO	64.707.200	0	3.733.528	68.440.728
---------------	------------	---	-----------	------------

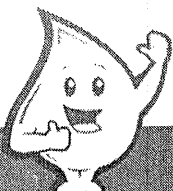
ADMINISTRACION %	24	15.529.728	0	896.047	16.425.775
IMPREVISTOS %	5	3.235.360	0	186.676	3.422.036
UTILIDADES %	5	3.235.360	0	186.676	3.422.036

SUMA ANTES IVA		86.707.648	0	5.002.928	91.710.576
I. V. A. %	19	614.718	0	35.469	650.187

VALOR TOTAL OBRA		87.322.366	0	5.038.396	92.360.762
------------------	--	------------	---	-----------	------------

TOTAL ADICION				5.038.396	
---------------	--	--	--	-----------	--

SON: CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 5.038.396,00) MCTE.





Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
 PBX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

<b>EMPOCALDAS A.S. E.S.P.</b> EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SECCIONAL HIADELPHIA - CALDAS	
---	--

CONTRATO No.: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: ACTA ADICION No. 2	FECHA CORTE:
PERFECCIONAMIENTO TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE HIADELPHIA, CALDAS.	FECHA INICIACION: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIO: HIADELPHIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICION No. 1: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA HARVAEZ	VALOR OBRA 1: \$	VALOR ADICION No. 2: \$ 7.742.877,00
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 26 DE 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONTRATUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICION		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADA	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	NEJECUC.	CANTIDAD		VR. TOTAL
1	Preparacion de superficie con maquina hidrolavadora de alta presion, cesantiamazon de pisos, paredes y techos del tanque con hipoclorito.	m2	322,60	5,000	0,00	0	89,84	449.200,0		412,44	2.062.200	127,85
2	Reparacion de resacas, estanqueacion de muros y pasos de forma mecanica para aplicacion de productos. Impermeabilizacion, todo el área a trabajar debe quedar libre de resacas y humedades, resacas y retiradas de escombros	m2	322,60	4,500	0,00	0	-77,20	-347.400,0		245,40	1.104.300	76,07
3	Suministro e instalacion de mortero impermeabilizado para sellado y curado de fisuras en paredes y piso con Sikamontap 108 water plus.	m2	40,00	18,000	0,00	0	-20,44	-367.920,0		19,56	352.080	48,90
4	Suministro y aplicacion de inhibidor de corrosion Sikatop Armatec 108 para tapa (Acero)	m2	20,00	140.000	0,00	0	2,32	324.800,0		22,32	3.124.800	111,80
5	Suministro y aplicacion de pintura epoxica de alta resistencia al ataque quimico tipo SIKAGUARD 62 CO, imprimada con barrera de vapor tipo Sikadur 32 Primer.	m2	123,12	75.000	0,00	0	45,82	3.444.000,0		167,04	12.528.000	137,91
6	Suministro e instalacion de proteccion: Sika PP 2500 no tejido para proteccion de la geomembrana (sola y pared).	m2	213,00	12,000	0,00	0	32,40	388.800,0		245,40	2.944.800	115,21
7	Suministro e instalacion de membrana flexible de polivinilo de cloruro (PVC) reforzada con armadura de poliester tipo Sika plan 113 NTR de proveedor de Sika Cortificada con la resolucion No. 213 del 2015 y normativa din 1693B especial para estar en contacto con el agua potable, incluye revestimiento de columna, selo de tuberias, (entradas, salidas, rebose), y selo perimetral de la membrana.	m2	229,00	128.000	0,00	0	16,40	2.856.000,0		245,40	30.675.000	107,16
8	Preparacion de superficie en placa superior de los tanques con maquina hidrolavadora de alta presion.	m2	139,00	5,000	0,00	0	5,00	25.000,0		144	720.000	103,50
9	Suministro e instalacion de mortero azoico de reparacion, modificado con polimero y fibra sintetica tipo Sika top 132, ideal para reparaciones estructurales en concreto.	m2	139,00	87.500			5,00	437.500,0		144,00	12.600.000	103,50
10	Protocolo de Bioseguridad (Segun Factura)	Ebl	1,00	5.000.000			-0,42	-2.114.000,0		0,578	2.889.000	57,28
<b>OBRAS ADICIONALES</b>												
11	Reforzamiento con Sika Carbonur S1012 en grieta de muro	ml		466.691	0,00	0	8,00	3.733.528,0		8,00	3.733.528	100,00
12	Suministro e instalacion de escalera en Acero inoxidable tipo gata en tuberia de 1"	und		500.000			2,00	1.000.000,0		2,00	1.000.000	100,00
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>64.707.200</b>		<b>0,0</b>		<b>9.026.508,0</b>			<b>73.733.708</b>	

CONTRATO No.: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: ACTA ADICION No. 2	FECHA CORTE:
HIADELPHIA, CALDAS.	FECHA INICIACION: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIO: HIADELPHIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICION No. 1: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA HARVAEZ	VALOR OBRA 1: \$	VALOR ADICION No. 2: \$ 7.742.877,00
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 26 DE 2020

<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>64.707.200</b>	<b>0</b>	<b>9.026.508</b>	<b>73.733.708</b>
ADMINISTRACION %	24	15.529.728	0	2.182.462	17.696.090
IMPREVISTOS %	5	3.235.360	0	451.215	3.686.685
UTILIDADES %	5	3.235.360	0	451.215	3.686.685
SUMA ANTES IVA		86.707.648	0	12.025.521	98.003.169
I.V.A. %	19	614.718	0	85.752	700.470
<b>VALOR TOTAL OBRA</b>		<b>87.322.366</b>	<b>0</b>	<b>12.111.273</b>	<b>99.503.639</b>
<b>RESUMEN TOTAL ADICION</b>					
TOTAL ADICION				12.111.273	
MENOS ADICION No. 1				5.038.396	
TOTAL ADICION No. 2				<b>7.142.877</b>	

SON: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PISOS (\$ 7.142.877,00) MCTE.



4) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se han expedido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 00681 del 27 de Agosto de 2020 y N° 00707 del 31 de Agosto de 2020, con denominación "REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS". 6) Que el acta de inicio del contrato se suscribió por las partes el día 04 de Agosto de 2020. 7) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 01 al contrato 0184 de 2020. 8) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0184 de 2020 en la suma de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$12.181.273) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en valor las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para todos los efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante

**JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVÁEZ**  
Representante Legal  
**AV APLICACIONES S.A.S**  
Contratista

V. Bo. ANDRÉS FELIPE TABARES ARROYAVE

V. Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri







Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
PBX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

**ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 0184 DE 2020 CUYO OBJETO ES: IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.**

Entre los suscritos a saber, **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVÁEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No **75.090.035** expedida en Manizales, Caldas, actuando en nombre y representación legal de la empresa **AV APLICACIONES S.A.S**, identificada con Nit. **901.054.230-8**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato 0184 de 2020, suscrito entre las partes el día 29 de Julio de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0184 de 2020 cuyo objeto es: **IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.** 2) Que, mediante solicitudes formales, fechadas del 12 y 26 de Agosto de la calenda en curso respectivamente, el Contratista solicita la adición presupuestal del contrato en mención, a fin, de llevar a buen término las obras contratadas. Para lo cual, requiere se amplíe el valor del contrato en la suma de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$12.181.273) M/CTE IVA INCLUIDO. 3) Que según los Estudio de Necesidad de Contratación de fecha 10 y 26 de Agosto de 2020 respectivamente, solicitados por el Ingeniero de Zona, Abel Rojas Rubiano, y, aprobados por el Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., manifiestan que: *"Es necesario incrementar el costo del contrato nuevamente y hacer un tratamiento que pueda garantizar la impermeabilización duradera y de buena calidad, donde las filtraciones se corrijan en su totalidad y garantizar la estabilidad en general de la edificación que compone la planta de tratamiento y en especial su cimentación. Por lo tanto, se requiere ADICIONAR el Contrato en la Suma de \$ 12.181.273. Con relación a las obras de más, y, las obras adicionales cuantificadas mediante el balance proyectado, se intervienen todos los puntos críticos y otros, que aunque no presentaban deterioro fueron tratados, como una medida preventiva para alargar la vida útil de todas las estructuras del edificio y la de los tanques, al corregirse las filtraciones y humedades existentes. Con el tratamiento aplicado*

*aplicado*



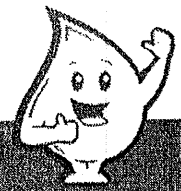
de una forma técnica y con producto de buena calidad y apto para este tipo de impermeabilizaciones, se garantiza que las fugas y filtraciones se corrijan de una forma eficaz y duradera en toda el área que compone los tanques de la planta de tratamiento del Municipio de Filadelfia, Caldas, y, que fueron objeto del contrato No. 0184 de 2020."

CONTRATO No.: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: BALANCE PARA ADICION	FECHA CORTE: AGOSTO 10 DE 2020.
IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.	FECHA INICIACIÓN: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIO: FILADELFIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICIÓN: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENZUELA NARVÁEZ	VALOR OBRA 1: \$	FECHA:
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICIÓN			ACUMULADO PRESENTE		ACTA % OBRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	%EJECUC.	CANTIDAD	VR. TOTAL	
1	Preparación de superficie con máquina hidrolavadora de alta presión, descontaminación de pisos, paredes y techos del tanque con hipoclorito.	m2	322,60	5.000	0,00	0	0,00	0,0	0,0	322,60	1.613.000	100,00
2	Remoción de residuos, escarificación de muros y pisos de forma mecánica para aplicación de productos impermeabilización, todo el área a trabajar debe quedar libre de residuos y humedad; cargada y retirados de escombros	m2	322,60	4.500	0,00	0	0,00	0,0	0,0	322,60	1.451.700	100,00
3	Suministro y aplicación de mortero impermeabilizado para sellado y curado de fisuras en paredes y piso con Sika monotop 108 water plus.	m2	40,00	18.000	0,00	0	0,00	0,0	0,0	40,00	720.000	100,00
4	Suministro y aplicación de Inhibidor de corrosión Sikatop Armatec 108 para tapa (Acero)	m2	20,00	140.000	0,00	0	0,00	0,0	0,0	20,00	2.800.000	100,00
5	Suministro y aplicación de pintura epóxica de alta resistencia al ataque químico tipo SIKAGUARD 62 CC, imprimada con barrera de vapor tipo Sivadur 32 Primer.	m2	121,12	75.000	0,00	0	0,00	0,0	0,0	121,12	9.084.000	100,00
6	Suministro e instalación de geotextil Sika PP 2500 no tejido para potencia de la geomembrana (piso y pared).	m2	213,00	12.000	0,00	0	0,00	0,0	0,0	213,00	2.556.000	100,00
7	Suministro e instalación de membrana flexible de polivinilo de cloruro (PVC) reforzada con armadura de políester tipo Sika plan 12 NTR del proveedor de Sika Certificada con la resolución No. 215 del 2015 y normativa din 16938 especial para estar en contacto con el agua potable, incluye revestimiento de columnas, sello de tuberías, (entradas, salidas, rebosa), y sello perimetral de la membrana.	m2	229,00	125.000	0,00	0	0,00	0,0	0,0	229,00	28.625.000	100,00
8	Preparación de superficie en placa superior de los tanques con máquina hidrolavadora de alta presión.	m2	139,00	5.000	0,00	0	0,00	0,0	0,0	139	695.000	100,00
9	Suministro e instalación de mortero acrílico de reparación, modificado con polímetro y fibra sintética tipo Sika top 122, ideal para reparaciones estructurales en concreto.	m2	139,00	87.500			0,00	0,0	0,0	139,00	12.162.500	100,00
10	Protocolo de Bioseguridad (Según Factura)	Gbl	1,00	5.000.000			0,00	0,0	0,0	1,00	5.000.000	100,00
OBRAS ADICIONALES												
11	Reforzamiento con Sika CarboDur S1012 en grieta de muro	ml		466.691	0,00	0	8,00	3.733.528,0	0,0	8,00	3.733.528	100,00
COSTO DIRECTO				64.707.200		0,0		3.733.528,0			68.440.728	

COSTO DIRECTO		64.707.200	0	3.733.528	68.440.728
ADMINISTRACION %	24	15.529.728	0	896.047	16.425.775
IMPREVISTOS %	5	3.235.360	0	186.676	3.422.036
UTILIDADES %	5	3.235.360	0	186.676	3.422.036
SUMA ANTES IVA		86.707.648	0	5.002.928	91.710.576
I. V. A. %	19	614.718	0	35.469	650.187
VALOR TOTAL OBRA		87.322.366	0	5.038.396	92.360.762
TOTAL ADICION				5.038.396	

SON: CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 5.038.396,00) MCTE.





Carrera 23 # 75-82 Manzales - Caldas  
 PBX: (+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9

<b>EMPOCALDAS A.S. E.SP.</b> <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS</b> <b>SECCIONAL FRADELIA - CALDAS</b>	
--	--

CONTRATO No: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: ACTA ADICION No. 2	FECHA CORTE:
UBICACION: REPARACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FRADELIA, CALDAS.	FECHA INICIACION: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIO: FRADELIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICION No. 1: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA HARVAEZ	VALOR OBRA 1: \$	VALOR ADICION No. 2: \$ 7.742.877,00
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 26 DE 2020

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONTRATUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICION		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA LICITADO	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	REJECUC.	CANTIDAD		VR. TOTAL
1	Preparacion de superficie con maquina hidrolavadora de alta presion, desmontaje de pisos, paredes y techos del tanque con tipo corte.	m2	372,60	5,000	0,00	0	89,84	449,700,00		412,44	2.062,100	127,85
2	Remocion de residuos, estanfracion de muros y pisos de forma mecanica para aplicacion de productos impermeabilizacion, todo el area a trabajar debe quedar libre de residuos y humedades, reargresos y retrada de escombros	m2	372,60	4,500	0,00	0	-77,20	-347,400,00		245,40	1.104,300	76,07
3	Suministro y aplicacion de mortero impermeabilizado para techado y curado de fisuras en paredes y piso con Sika monotop 108 water plus.	m2	40,00	18,000	0,00	0	-10,44	-367,870,00		19,56	357,060	48,90
4	Suministro y aplicacion de revivider de control Sika top Armotec 108 para tapa (Acero)	m2	20,00	140,000	0,00	0	2,32	324,800,00		22,32	3,124,800	111,60
5	Suministro y aplicacion de pintura epoxica de alta resistencia al ataque quimico tipo SIKAGUARD 67 CO, imprimada con barrera de vapor tipo SikaDur 33 Primer.	m2	121,12	75,000	0,00	0	45,97	3.444,000,00		107,04	12.528,000	137,91
6	Suministro e instalacion de geotextil: Sika PP 2500 no tejido para proteccion de la geomembrana (Aso y pared).	m2	213,00	12,000	0,00	0	31,40	388,800,00		245,40	2.944,800	115,21
7	Suministro e instalacion de membrana flexible de polivinilo de color rojo (PVC) reforzada con armadura de polister tipo Sika plan 12 10R de proveedor de Sika Certificada con la resolucion No. 215 del 2015 y normativa din 18938 especial para estar en contacto con el agua potable, rejays revestimiento de columna, selo de tuberias, [entradaz, cañicas, reboses], y tello perimetral de la membrana.	m2	229,00	118,000	0,00	0	16,40	2.050,800,00		245,40	30.675,000	107,16
8	Preparacion de superficie en placa superior de los tanques con maquina hidrolavadora de alta presion.	m2	139,00	5,000	0,00	0	5,00	25,000,00		144	720,000	103,60
9	Suministro e instalacion de mortero acrilico de reparacion, modificado con polimero y fibra sintetica tipo Sika top 127, ideal para reparaciones estructurales en concreto.	m2	139,00	87,500			5,00	437,500,00		144,00	12.600,000	103,60
10	Protocolo de Hseguridad (Según Factura)	cel	1,00	5.000.000			-0,42	-2.111.000,00		0,578	2.859,000	57,72
OBRAS ADICIONALES												
11	Reforzamiento con Sika Carbodur S1012 en grieta de muro	ml		466,691	0,00	0	8,00	3.733,528,00		8,00	3.733,528	100,00
12	Suministro e instalacion de escalera en Acero inoxidable tipo gata en tubera de 3"	unid		500,000			2,00	1.000,000,00		2,00	1.000,000	100,00
COSTO DIRECTO				64.707.200		0,0		9.076.598,00			73.783.798	

CONTRATO No: 00184 DE JULIO 29 DE 2020	ACTA No.: ACTA ADICION No. 2	FECHA CORTE:
MUNICIPIO: FRADELIA, CALDAS.	FECHA INICIACION: AGOSTO 04 DE 2020	FECHA VENCIMIENTO: SEPTIEMBRE 02 DE 2020
MUNICIPIO: FRADELIA	VALOR CONTRATO: \$ 87.322.366,00	VALOR ADICION No. 1: \$ 5.038.396,00
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALEXANDER VALENCIA HARVAEZ	VALOR OBRA 1: \$	VALOR ADICION No. 2: \$ 7.742.877,00
CONTRATISTA: AV APLICACIONES S.A.S.	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: AGOSTO 26 DE 2020

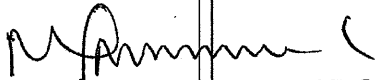
COSTO DIRECTO	64.707.200	0	9.076.598	73.783.798
ADMINISTRACION %	15.529.722	0	2.166.362	17.696.084
IMPREVISTOS %	3.235.360	0	451.285	3.686.645
UTILIDADES %	3.235.360	0	451.285	3.686.645
SUMAS ANTES IVA	86.707.642	0	12.085.527	98.793.169
I.V.A. %	614.718	0	85.777	700.495
VALOR TOTAL OBRA	87.322.366	0	12.171.304	99.493.670
<b>RESUMEN TOTAL ADICION</b>				
TOTAL ADICION			12.181.271	
MEJORA ADICION No. 1			5.038.396	
TOTAL ADICION No. 2			7.142.875	


SON: SEIS MIL MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 7.142.877,00) MCTE.



4) Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "Las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se han expedido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 00681 del 27 de Agosto de 2020 y N° 00707 del 31 de Agosto de 2020, con denominación "REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BOCATOMAS". 6) Que el acta de inicio del contrato se suscribió por las partes el día 04 de Agosto de 2020. 7) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 01 al contrato 0184 de 2020. 8) En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 0184 de 2020 en la suma de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$12.181.273) M/CTE IVA INCLUIDO. CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en valor las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para todos los efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

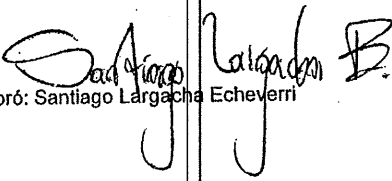
Para constancia se firma en Manizales a los **01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

  
**WILDER BERSON ESCOBAR ORTÍZ**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante

  
**JORGE ALEXANDER VALENCIA NARVÁEZ**  
Representante Legal  
**AV APLICACIONES S.A.S**  
Contratista

  
V. Bo: **ÁNDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

V. Bo: **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**

  
Elaboró: **Santiago Largacha Echeverri**



**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS**



ADICIÓN <sup>1</sup>  
 CONTRATO N° 0184 DE 2020

OBJETO IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS.

MUNICIPIO FILADELFIA, CALDAS  
 VALOR \$12.181.273

CONTRATISTA AV APLICACIONES S.A.S  
 NIT 901054230-8  
 PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101044639

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 42-40-101034050  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	29-jul-20	29-nov-20	\$ 29.851.092,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	29-jul-20	29-ago-23	\$ 17.464.473,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	29-ago-20	29-ago-21	\$ 17.464.473,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	29-jul-20	29-nov-20	\$ 29.851.092,80

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 0184 DE 2020

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

02/09/2020

  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
 Gerente

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Secretario General

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri

100



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101044639		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
02 / 09 / 2020		29 / 07 / 2020		00:00		29 / 08 / 2023		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL AV APLICACIONES S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.054.230-8			
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 4 - 09						CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS			TELÉFONO: 3137912557		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE AMPARO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.00184 REFERENTE A IMPERMEABILIZACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE PIGADELPIA, CALDAS.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS											
AMPAROS											
				VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		SUMA ASEG/ACTUAL		SUMA ASEG/ANTERIOR	
CUMPLIMIENTO				29/07/2020		29/11/2020		\$29,851,092.00		\$26,196,709.80	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				29/07/2020		29/08/2023		\$19,900,728.00		\$17,464,473.20	
CALIDAD DEL SERVICIO				29/08/2020		29/08/2021		\$19,900,728.00		\$17,464,473.20	

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION No.01 AL CONTRATO DE OBRAS No. 0184 DE 2020, SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LAS GARANTIAS. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO	
\$ *****34,205.00		\$ *****7,000.00		\$ *****7,828.00		\$ *****49,034.00		\$ *****69,652,548.00		CONTADO	
INTERMEDIARIO								DISTRIBUCION DOB SEGURO			
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
MARIANO ANDRES SANIN ARTAS		19957		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-45-101044639  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*[Firma Tomador]*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101044639		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
02	09	2020	29	07	2020	00:00		29	08	2023	23:59
ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AV APLICACIONES S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.054.230-8	
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 4 - 09		CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	
		TELÉFONO: 3137912557	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 54-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101044639

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF010957D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD SUC 42	NO. PÓLIZA 42-40-101034050	ANEXO 1
-----------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	-------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 09 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 07 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 29 11 2020	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZON SOCIAL AV APLICACIONES S.A.S					IDENTIFICACIÓN NIT: 901.054.230-8
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 4 - 09			CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	TELÉFONO: 3137912557	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P					IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82			CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:					

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 00184 REFERENTE A IMPERMEABILIZACION TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELPHIA, CALDAS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS						
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVL	29/07/2020	29/11/2020	\$ 29,851,092.00	\$ 26,196,709.80	

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION No.01 AL CONTRATO DE OBRA No. 0184 DE 2020, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****29,851,092.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Man Sarmiento*

42-40-101034050

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*[Firma]*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101034050		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
02	09	2020	29	07	2020	00:00		29	11	2020	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AV APLICACIONES S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.054.230-8	
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 4 - 09		CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS	
		TELÉFONO: 3137912557	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		TELÉFONO: 8867080	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101034050

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF0199570

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000731

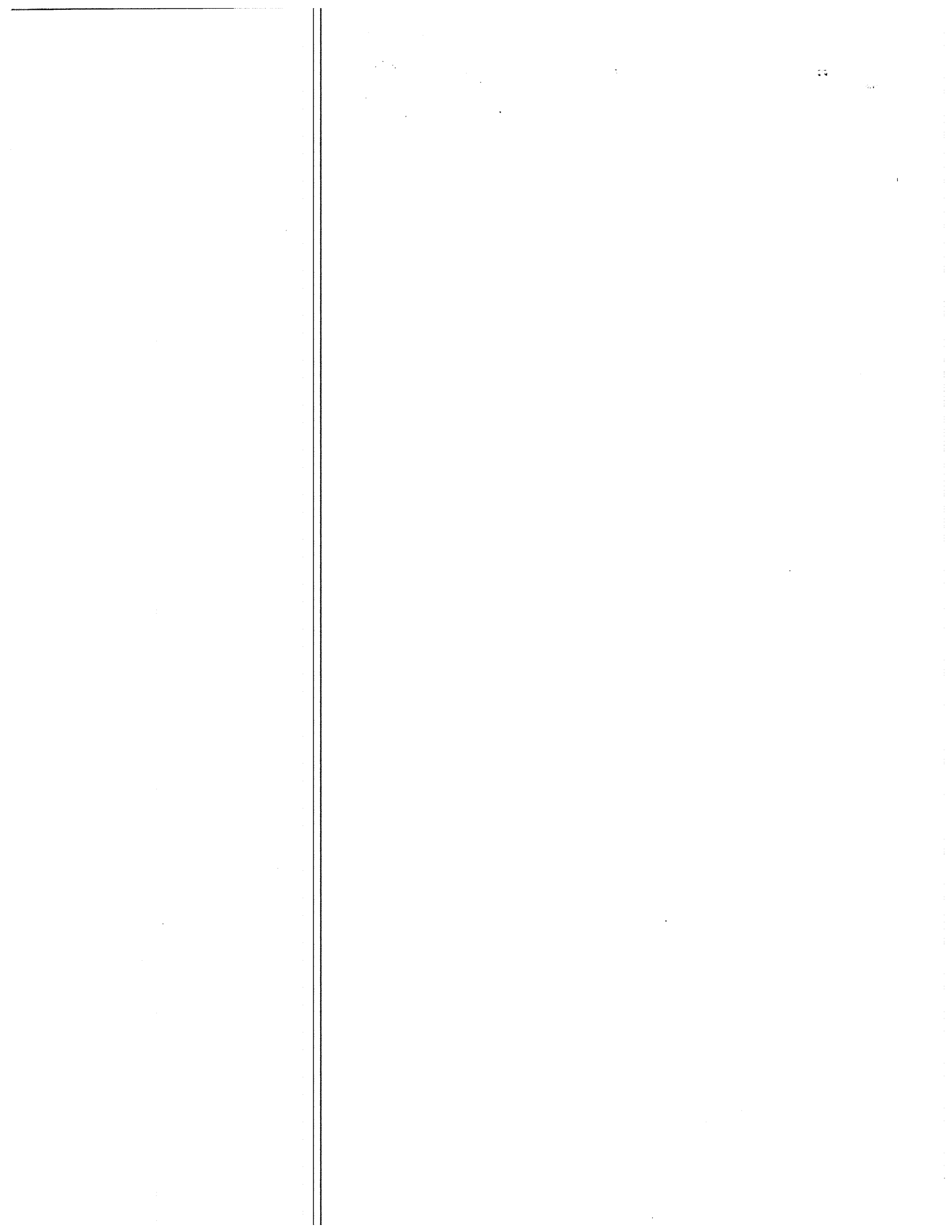
**FECHA DE EXPEDICION** 2020/09/02  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000681 - 000707  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N° 01 CONT-0184 DE 2020 IMPERMEABILIZACION TANQUE DE ALMACENAM  
IENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA  
**BENEFICIARIO** AV APLICACIONES S.A.S.  
**C.C NRO** 901054230

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	12,181,273
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>12,181,273</b>

**PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS**

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto





Manizales, 02 de Septiembre de 2020.

**INGENIERO:  
ABEL ROJAS RUBIANO  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización Adición 01 al contrato número 00184 de 2020.

A través del presente remito a usted copia de la adición N° 01 al contrato de obra N° 00184 de 2020, cuyo objeto es: **IMPERMEABILIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE EN LA SECCIONAL DE FILADELFIA, CALDAS**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **AV APLICACIONES S.A.S**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión de las obras contratadas.

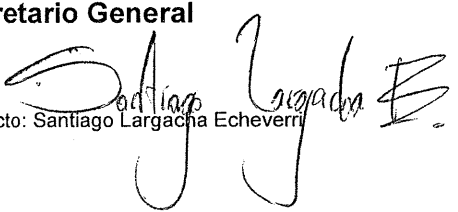
Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General

  
Proyecto: Santiago Largacha Echeverri

